



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 208-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0033-2024-MDP/OEC.
----------	-----------------------	--------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 06 día del mes de Marzo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 18:15 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: **Adjudicación Simplificada N° 208-2023-MDP/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE LADRILLO, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA KEPEASHARI DE LA COMUNIDAD DE KEPEASHARI DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:

Responsable del OEC:	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440.	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.
----------------------	---	--------------	-----------------------------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10400245156	VARGAS YUCRA PEPE EDUARDO	Válido
2	10421629531	QUISPE CHOQUE ALICIA	Válido
3	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	Válido
4	10464521033	CANDIA ARIAS JOSE LUIS	Válido
5	20448542280	DAYS CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
6	20490939009	LADRICERAMICOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LADRICERAMICOS DEL SUR E.I.R.L.	Válido
7	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	Válido
8	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	Válido
9	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	Válido
10	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	Válido
11	20574739161	GRUPO A&M MULTISERVIS E.I.R.L.	Válido
12	20600186036	CORPORACION MILDERTH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION MILDERTH E.I.R.L.	Válido
13	20604514674	ANGEL CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	Válido
14	20604654549	INVERSIONES A&R CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INACORP S.A.C.	Válido
15	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	Válido
16	20606721863	CORPORACION AMR VEPAR S.A.C.	Válido
17	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o comun del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS DNI: 10271630	*****
2	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO DNI: 45618214	*****
3	20574739161	GRUPO A&M MULTISERVIS E.I.R.L.	AUSBERTO CASMA CALDERON DNI: 41845225	*****
4	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	GILBERTO ALLENDE QUISPE DNI: 28204496	*****
5	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	ZOSIMO AQUINO HUICHO DNI: 28315186	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	LUIS FERNANDO LLOSA ROJAS DNI: 10271630	- No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: " Carta de Garantía de los bienes; fichas técnicas, folletos, Instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas", como se indica en las especificaciones técnicas de las bases integradas.



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 208-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

2	20574739161	GRUPO A&M MULTISERVIS E.I.R.L.	AUSBERTO CASMA CALDERON DNI: 41845225	- No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: " Carta de Garantía de los bienes; fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas", como se indica en las especificaciones técnicas de las bases integradas.
3	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	GILBERTO ALLENDE QUISPE DNI: 28204496	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO DNI: 45618214	ITEM 1
2	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	ZOSIMO AQUINO HUICHO DNI: 28315186	ITEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ITEM 1).

9.1 FACTOR DE EVALUACION:	A. PRECIO	Puntaje Máximo 70 Puntos
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
9.2 FACTOR DE EVALUACION:	B. PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Máximo 20 Puntos
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		<p>hasta 03 días calendario: 20 puntos</p> <p>De 04 hasta 05 días calendario: 10 puntos</p>
9.2 FACTOR DE EVALUACION:	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje Máximo 10 Puntos
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa la oferta del postor considerando el compromiso de mejora en los siguientes:</p> <p>MEJORA 1: Si el postor presenta informe de ensayo, determinación de dimensiones, absorción, alabeo, y resistencia a la compresión de los productos ofertados, como también los siguientes documentos: - solicitar carta de garantía - documento de protección de medio ambiente de la marca - certificado de distribuidor para garantizar dotación inmediata.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación declaración jurada sustentando con informe de prueba.</p>		Mejora 1 : 10 puntos

10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:
El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICION DE LADRILLOS				VALOR ESTIMADO		S/. 89,100.00
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	
	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	CORPORACION JAMIL S.A.C.						
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje	Monto y Fórmula	Puntaje				
	S/. 89,500.00 $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	66.73	S/. 85,325.00 $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	70.00				
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje				
	03 días	20.00	03 días	20.00				
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Informe de prueba	Puntaje	Informe de prueba	Puntaje				
	no cumple	0.00	no cumple	0.00				
TOTAL PUNTAJE		86.73		90.00				
ORDEN DE PRELACION		2° ORDEN		1° ORDEN				



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 208-2023-MDP/OEC.1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

11	PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).					
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION:		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	86.73	MYPE	5%	91.07	2
	CORPORACION JAMIL S.A.C.	90.00	MYPE	5%	94.50	1

12	REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
		RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	CORPORACION JAMIL S.A.C.	
	A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Partida registral que acredite el objeto de la contratación, o ficha ruc en caso de persona natural para acredite el objeto de convocatoria. Constancia de RNP vigente.	CUMPLE	CUMPLE	
	C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE	CUMPLE	
	RESULTADOS	CALIFICADO	CALIFICADO	

PROCEDIMIENTO DE VALIDACION PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Teniendo en cuenta que el proveedor adjudicado que ocupó el primer lugar según la orden de prelación, en la fecha de 22/12/2023 al 04/01/2024 se encontraba suspendido temporalmente en la habilitación de su RNP por no actualizar sus información que correspondía. En ese lapso de tiempo se debía otorgar la buena pro de fecha 22/12/2023 en la etapa de selección, pero como dicha fecha, ya se encontraba la suspensión, este no se podía cargar el archivo por haber ocupado el 1er lugar en la orden de prelación.

Ahora bien, según la Ley de Contrataciones del Estado, todo participante, postor debe estar habilitado su RNP para cualquier contratación pública, este postor tenía su propia responsabilidad de estar actualizado su propia información de su RNP; dicho esto, actualmente el postor que se adjudicó se encuentra habilitado y vigente para su contratación con entidades de fecha 05/01/2024.

Teniendo este antecedente, como Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) quien conduce el presente procedimiento de selección asume la responsabilidad de dicho acto administrativo, toma la decisión de validar y continuar con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumple con todos los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación, ya que actualmente se encuentra habilitado su RNP del postor, dando así como adjudicatario según la orden de prelación.

13 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0208-2023-MDP/OEC-1**, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, se otorga la **BUENA PRO** al postor que cumple con el 1er lugar según la orden de prelación, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE LADRILLOS	CORPORACION JAMIL S.A.C.	S/. 85,325.00

Siendo las 19:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Lc. Adm. Edgar Vega Neyra
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA.
DNI: 10651440.

Órgano Encargado de las Contrataciones